

## Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2007.—Juan Manuel Milagro Pinazo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—1.565.

**ENCARNACIÓN 7, S. A.**

Se comunica que por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de socios de fecha 20 de diciembre de 2007 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Financiero .....	354.597,14
Participación en empresas del grupo ....	354.597,14
Cuentas financieras .....	117.105,41
Imposiciones a corto plazo .....	98.000,00
Tesorería .....	19.105,41
<b>Total activo .....</b>	<b>471.702,55</b>
<b>Pasivo:</b>	
I. Fondos propios .....	374.215,62
Capital social .....	60.200,00
Reservas .....	314.015,62
III. Acreedores a corto plazo .....	97.486,93
Organismos de la Seguridad Social .....	97.486,93
<b>Total pasivo .....</b>	<b>471.702,55</b>

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Diego Cáceres Barahona.—1.808.

**ENERDAR INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 97/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Yolanda Morales Álvarez contra Enerdar Internacional Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Enerdar Internacional Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.028,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—1.421.

**ESCUELAS FRANCESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en la sede social el 21 de febrero de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2007, aplicación de resultados, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración por dimisión de doña Rosario Ramón Casado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición cuanta información precisen, a tenor de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de enero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Antonia Pantoja Molina.—1.495.

**EUROHABITAT 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 27 de diciembre de 2007 ha acordado disolver y simultáneamente liquidar la Sociedad, aprobándose como Balance de Disolución y, asimismo, como Balance Final de Liquidación el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	452,82
Inversiones financieras temporales .....	22.035,75
Tesorería .....	36.788,30
<b>Total activo .....</b>	<b>59.276,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	72.120,00
Reservas .....	2.585,85
Resultados de ejercicios anteriores .....	-15.663,30
Pérdidas y ganancias .....	234,32
<b>Total pasivo .....</b>	<b>59.276,87</b>

Barcelona, 27 de diciembre de 2007.—El liquidador, José Ribes Rubió.—1.351.

**EÓLICA DEL SURESTE, S. L. Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****ÓSCAR PÉREZ DÉNIZ EÓLICA, S. L. Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales celebradas con carácter extraordinario y por el procedimiento universal de las señaladas entidades aprobaron, con fecha 4 de enero de 2008, la fusión por absorción de «Óscar Pérez Déniz Eólica, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», que se extinguirá sin liquidación, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la compañía «Eólica del Sureste, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», que, por consiguiente, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías el 13 de diciembre de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 4 de enero de 2008.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de

la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios/partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en el domicilio social.

Santa Lucía de Tirajana, 4 de enero de 2008.—José Pérez Déniz, representante de la entidad mercantil «Grupo Pérez Reyes Canarias, Sociedad Limitada», Administrador único DE «Eólica del Sureste, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal» y de «Óscar Pérez Déniz Eólica, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal».—908. 1.º 21-1-2008

**FRACISA, S. C. P.****FRANCISCO PAREJO GONZALEZ****JOSÉ LUIS RODENAS DOMENECH****CARMEN ALTAGRACIA MOQUETE***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 83/2004, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Sebastián Herrera Manzano, contra la empresa Fracisa, S. C. P. con CIF n.º G 25486440, contra Francisco Parejo González con CIF 39138515 J, José Luis Rodenas Domenech con CIF 39863246 Z, contra Carmen Altagracia Moquete con CIF X-2163561-C, sobre despido se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 7.942,88 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 9 de enero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—1.475.

**FRÍO ARAGÓN, S. L. (Sociedad absorbente)****LOGISMERCA, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales universales de socios de ambas compañías, aprobaron por unanimidad el 29 de diciembre de 2007, la fusión de «Frío Aragón, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y «Logismerca, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en base al proyecto de fusión suscrito por el Administrador único común a ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del tercer anuncio de fusión.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2007.—El Administrador único de las sociedades, Juan Antonio Aparicio Grávalos.—1.121. y 3.º 21-1-2008

**GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de febrero de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente y González del Valle.—1.997.

**GREEN SERVICE, S. A.**

Convoca sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el lunes 25 de febrero de 2008, a las diecisiete horas, en la sede social, avenida del Tour Operador Air Marín, 1, del Campo Internacional de Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), y en segunda convocatoria el día siguiente, martes 26 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, con este

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Informe de los Administradores sobre el concurso de acreedores.

Cuarto.—Acuerdo, si procede, de disolución, cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social las cuentas, el informe de gestión y los informes sobre el concurso y la propuesta de liquidación, se les informa igualmente del derecho a recibir en su domicilio, sin coste alguno, copias de estos documentos.

San Bartolomé de Tirajana, a 11 de enero de 2008.—Los Administradores, Myriam Amrani, Ella Poppelsdorf Duitz, y Miguel Vicens Ferrer.—1.766.

**GRUPO CANARIO INMOBILIARIO, S. A.***Disolución y Liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que según acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 17 de diciembre de 2007, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Grupo Canario Inmobiliario, S.A., con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja .....	75,00
Bancos .....	174.566,22
Total activo .....	174.641,22
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados ejerc. anteriores .....	-40.414,03
Resultado ejercicio 2007 .....	154.954,04
Total pasivo .....	174.641,22

Valencia, 8 de enero de 2008.—El liquidador, Lauro Carlos Lario Morelló.—1.400.

**GURASOAK, S. L.***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica,

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 814/06 ejec. 40/07); y para el pago de 3.095,40 euros de principal,

73,78 euros de interés por mora, 232,15 euros de intereses y 309,54 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Gurasoak, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—1.468.

**HANDELSREVISION D'ABUNDO GMBH***Declaración de insolvencia*

Marta Menárguez Salomón, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/07 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de don David Fernández Bolaños, contra Handelsrevision D' Abundo GmbH, se ha acordado: Declarar a la ejecutada Handelsrevision D' Abundo GmbH en situación de insolvencia total por importe de 29.140,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—1.423.

**HYTSA LEVANTE, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****TEJIDOS ROYO, S. L.****Sociedad unipersonal****TINTES Y ACABADOS****MEDITERRÁNEO, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

Los respectivos socios únicos de las sociedades «Hytsa Levante, Sociedad Limitada Unipersonal», «Tejidos Royo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tintes y Acabados Mediterráneo, Sociedad Limitada Unipersonal» aprobaron, con fecha 28 de diciembre de 2007, la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

La operación se ha acordado con base en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, así como en los Balances de fusión aprobados, que son los cerrados a fecha de 30 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 10 de enero de 2008.—El Administrador único de Hytsa Levante, S.L., Sociedad Unipersonal, José Vicente Royo Cerdá; el Administrador único de Tejidos Royo, S.L., Sociedad Unipersonal, César Royo Blanes; y el Administrador único de Tintes y Acabados Mediterráneo, S.L., Sociedad Unipersonal, José Ignacio Casanova Royo.—2.023.

1.ª 21-1-2008

**IMPORTACIONES EUROPEAS, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad parcialmente escindida)****GRUPO CIBSA CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Importaciones Europeas, S.A.» celebrada en fecha 30 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Importaciones Europeas, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva creación «Grupo Cibsa Catalunya, S.L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los actuales Administradores de «Importaciones Europeas, S.A.» y por los futuros Administradores de la sociedad de nueva creación «Grupo Cibsa Catalunya, S.L.» y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Andreu de la Barca, 12 de diciembre de 2007.—Administrador, Patricio Sánchez Carrera.—1.053.

1.ª 21-1-2008

**INMOBILIARIA CAN GILI, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de socios de la compañía, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 75.859,75 euros con la finalidad de amortizar las acciones propias de la compañía, números 1 al 486, 651 al 691, 894 al 1.379, 1.626 al 2.622 y del 3.620 al 7.606, todos ellos inclusive, quedando reducido el capital social a la suma de 45.845,20 euros, habiendo procedido el socio único al aumento simultáneo de capital hasta la cifra de 60.104,21 euros, al objeto de fijar la cifra del capital social por encima del mínimo legal.

Barcelona, 27 de diciembre de 2007.—El Administrador, José Luís Ferrer Abizanda.—1.528.

**INMOBILIARIA COSTA DE ALICANTE, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 27 de febrero de 2008 en el domicilio social, situado en la Avenida Doctor Gadea, número 8, planta 4, puerta derecha, de Alicante, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de febrero, con el fin de adoptar acuerdos sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social en 600.004,50 euros por aportación dineraria, mediante la emisión de 400.003 nuevas acciones de 1,50 euros de valor nominal.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la modificación estatutaria del artículo 6.º

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.